

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Vicepresidencia Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2026, de la Secretaría Autonómica de Medio Ambiente y Territorio, por la que se conceden las ayudas para la ejecución de proyectos de construcción y mejora de instalaciones de recogida de residuos, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

Antecedentes de hecho

Primero. Mediante la Resolución de 24 de noviembre de 2025, de bases y convocatoria de ayudas para la ejecución de proyectos de construcción y mejora de instalaciones de recogida de residuos, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (en adelante, Resolución de 24 de noviembre de 2025) se convocan ayudas en régimen de concurrencia competitiva simple con objeto de subvencionar los proyectos de construcción y mejora de instalaciones de recogida de residuos (como puntos limpios; incluyendo la recogida de residuos textiles y residuos domésticos peligrosos), que sean conformes a lo dispuesto en la propia resolución.

La financiación de estas ayudas proviene de los créditos territorializados en los acuerdos de las conferencias sectoriales de medio ambiente de 14 de abril de 2021 y de 20 de junio de 2022, dentro del componente 12, «Política industrial España 2030» e inversión 3 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.

Segundo. La concesión del crédito inicial de estas ayudas dio lugar a la Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Secretaría Autonómica de Medio Ambiente y Territorio, de concesión de las subvenciones para la ejecución de proyectos de construcción y mejora de instalaciones de recogida de residuos, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea–NextGenerationEU (en adelante, Resolución de 29 de diciembre de 2025).

En el anexo I de dicha resolución se concedieron las siguientes ayudas:

<i>Fecha de la solicitud completa</i>	<i>Expediente</i>	<i>NIF</i>	<i>Entidad</i>	<i>Importe solicitado (sin IVA)</i>	<i>Importe conceptos financiables</i>	<i>Importe otorgado ayuda (90 %)</i>
28/11/2025 7:50	MAECOP20250001	P1200019F	CONSORCIO PLAN ZONAL RESIDUOS ZONA I	758.679,57 €	744.779,57 €	670.301,61 €
28/11/2025 8:04	MAECOP20250002	P1200019F	CONSORCIO PLAN ZONAL RESIDUOS ZONA I	679.919,43 €	679.919,43 €	611.927,49 €
28/11/2025 8:17	MAECOP20250003	P1200019F	CONSORCIO PLAN ZONAL RESIDUOS ZONA I	945.180,14 €	794.462,77 €	715.016,49 €
28/11/2025 8:31	MAECOP20250004	P1200019F	CONSORCIO PLAN ZONAL RESIDUOS ZONA I	328.437,40 €	296.784,64 €	267.106,18 €
02/12/2025 16:28	MAECOP20250011	P1200900G	AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA	14.833,14 €	14.833,14 €	13.349,83 €
03/12/2025 8:23	MAECOP20250012	P1200900G	AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA	14.833,14 €	14.833,14 €	13.349,83 €
03/12/2025 8:34	MAECOP20250013	P1200900G	AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA	14.833,14 €	14.833,14 €	13.349,83 €
03/12/2025 8:45	MAECOP20250014	P1200900G	AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA	14.833,14 €	14.833,14 €	13.349,83 €
03/12/2025 9:09	MAECOP20250015	P1200900G	AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA	14.833,14 €	14.833,14 €	13.349,83 €
03/12/2025 9:19	MAECOP20250016	P1200900G	AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA	14.833,14 €	14.833,14 €	13.349,83 €
03/12/2025 9:24	MAECOP20250017	P1200900G	AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA	14.833,14 €	14.833,14 €	13.349,83 €
05/12/2025 11:03	MAECOP20250021	P4600095F	CONSORCIO PLAN ZONAL DE RESIDUOS 5 ÁREA GESTIÓN V4	269.453,00 €	269.453,00 €	242.507,70 €
05/12/2025 11:16	MAECOP20250022	A12377297	RECIPLASA RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA SA	1.194.800,00 €	1.194.800,00 €	1.075.320,00 €



05/12/2025 11:31	MAECOP20250023	P4600095F	CONSORCIO PLAN ZONAL DE RESIDUOS 5 ÁREA GESTIÓN V4	43.000,00 €	43.000,00 €	38.700,00 €
05/12/2025 11:41	MAECOP20250024	P4600095F	CONSORCIO PLAN ZONAL DE RESIDUOS 5 ÁREA GESTIÓN V4	32.760,00 €	32.760,00 €	29.484,00 €
05/12/2025 12:02	MAECOP20250025	P1200100D	AYUNTAMIENTO DE ATZENETA DEL MAESTRAT	66.549,98 €	66.549,98 €	59.894,98 €
08/12/2025 21:20	MAECOP20250027	P0300057G	CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7. ÁREA DE GESTIÓN A2	420.000,00 €	420.000,00 €	378.000,00 €
08/12/2025 21:29	MAECOP20250028	P0300057G	CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7. ÁREA DE GESTIÓN A2	467.726,00 €	467.726,00 €	420.953,40 €
08/12/2025 21:35	MAECOP20250029	P0300057G	CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7. ÁREA DE GESTIÓN A2	337.502,71 €	337.502,71 €	303.752,44 €
08/12/2025 21:41	MAECOP20250030	P0300057G	CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7. ÁREA DE GESTIÓN A2	173.584,18 €	173.584,18 €	156.225,76 €
08/12/2025 21:49	MAECOP20250031	P0300057G	CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7. ÁREA DE GESTIÓN A2	295.806,73 €	295.806,73 €	266.226,06 €
08/12/2025 21:53	MAECOP20250032	P0300057G	CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7. ÁREA DE GESTIÓN A2	59.617,28 €	59.617,28 €	53.655,55 €
08/12/2025 21:58	MAECOP20250033	P0300057G	CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7. ÁREA DE GESTIÓN A2	14.000,00 €	14.000,00 €	12.600,00 €
10/12/2025 14:56	MAECOP20250034	Q0300549C	CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 6, ÁREA DE GESTIÓN A1	637.128,98 €	613.763,61 €	552.387,25 €
11/12/2025 12:45	MAECOP20250040	P0302800H	AYUNTAMIENTO DE BENIARRÉS	20.450,00 €	20.450,00 €	18.405,00 €
11/12/2025 13:29	MAECOP20250042	Q0300549C	CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 6, ÁREA DE GESTIÓN A1	1.705.075,07 €	1.575.891,58 €	1.418.302,42 €
11/12/2025 16:05	MAECOP20250046	P4614500I	AYUNTAMIENTO DE XERACO	74.702,42 €	74.702,42 €	67.232,18 €
11/12/2025 19:07	MAECOP20250048	Q0300549C	CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 6, ÁREA DE GESTIÓN A1	107.344,69 €	107.344,69 €	96.610,22 €
12/12/2025 7:21	MAECOP20250049	P4614500I	AYUNTAMIENTO DE XERACO	74.702,42 €	74.702,42 €	67.232,18 €
12/12/2025 8:14	MAECOP20250050	P4614500I	AYUNTAMIENTO DE XERACO	74.702,42 €	74.702,42 €	67.232,18 €
					Total	7.682.521,90 €

Tercero. Asimismo, en la Resolución de 24 de noviembre de 2025, tanto en el punto 4 de la base séptima del anexo I como en el punto 2 del apartado séptimo del anexo II, se hace constar, la posibilidad de ampliar la financiación inicial de estas ayudas (7.732.237,96 €), en caso de que se produzcan más créditos sobrantes de los territorializados en los acuerdos de las CCSSMA de 2021 y 2022, distintos de los originalmente tomados en cuenta en la dotación presupuestaria de esta subvención, con el fin de que no se pierdan los créditos inicialmente concedidos a la Comunitat Valenciana, garantizándose de este modo el máximo nivel de economicidad entre los recursos disponibles. Lo anteriormente expuesto se fundamenta en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 31 de enero de 2025, que modifica los acuerdos de las conferencias sectoriales de 14 de abril de 2021 y de 20 de junio de 2022, adicionando un párrafo en los apartados «Aprobación de las bases y adjudicación» de ambos acuerdos con el tenor siguiente: «En caso de que los destinatarios finales de ayudas del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos renunciaran a los créditos que previamente les hubieran sido adjudicados, o en caso de falta de solicitudes, las comunidades autónomas o ciudades con estatuto de autonomía podrán ejecutar esos créditos acumulándolos a otras convocatorias de la misma finalidad, celebrar nuevas convocatorias o adjudicarlos mediante subvención directa a las entidades responsables de su ejecución y operación,



en el marco previsto en la Ley general de subvenciones o ejecutarlos mediante los mecanismos que consideren necesarios. Lo anterior también será de aplicación a aquellos proyectos ejecutados parcialmente.»

Conforme a lo señalado en el párrafo anterior, se prevé, en el anexo II de la resolución de 31 de diciembre de 2025, una lista de reserva ordenada por orden de presentación, de las solicitudes de las entidades que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas de las bases, no fueron estimadas por rebasarse la cuantía del crédito inicial fijado en la convocatoria.

Cuarto. A este respecto, la resolución de 4 de marzo de 2026, del Vicepresidente tercero y conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación, amplía el presupuesto previsto en la Resolución de 24 de noviembre de 2025, de bases y convocatoria de ayudas para la ejecución de proyectos de construcción y mejora de instalaciones de recogida de residuos, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU. La financiación de esta ampliación tiene su origen en la autorización de dos modificaciones presupuestarias, una transferencia de créditos por un importe de 2.692.674,19 € y una generación de reintegros de subvenciones por importe de 253.416,22 €. Ambas modificaciones se realizaron ante la existencia de créditos sobrantes de convocatorias de subvenciones de concurrencia competitiva, financiadas con créditos territorializados en los acuerdos de las conferencias sectoriales de medio ambiente de 2021-2022, incrementando la aplicación presupuestaria que financia estas ayudas por un importe total de 2.946.090,41 €.

Quinto. A la vista del antecedente anterior, y de conformidad con lo establecido en el último párrafo del punto 7 de la base undécima de la resolución de 24 de noviembre de 2025, se ha realizado la comunicación a las potenciales entidades beneficiarias, habida cuenta del importe de la ampliación de la convocatoria, y todas las requeridas han ratificado su interés en la subvención.

El importe total de los proyectos de las entidades que han ratificado su interés asciende a 2.884.534,42 €, lo que deja en la convocatoria un crédito sobrante de 111.272,05 €, en atención, por un lado, al resuelto primero de la Resolución de 29 de diciembre de 2025 que establecía un crédito sobrante de 49.716,06 € y, por otro lado, de conformidad a lo dispuesto en el punto 6 de la base undécima del anexo I de la Resolución de 24 de noviembre de 2025, puesto que la última de las solicitudes subvencionadas no ha de necesitar reformulación.

Fundamentos de derecho

Primero. La Resolución de 24 de noviembre de 2025, en cuyo punto 1 de la base undécima del anexo I establece la delegación la competencia para dictar la resolución de concesión en la persona titular de la Secretaría Autonómica de Medio Ambiente y Territorio.

Segundo. El Decreto 186/2025, de 5 de diciembre, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat, que establece que la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental ejerce, entre otras, las competencias en materia de residuos, dependiendo jerárquicamente de la Secretaría Autonómica de Medio Ambiente y Territorio.

Tercero. El Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, celebrado el 31 de enero de 2025, por el que se modifican los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 2021, 2022 y 2024 relativos al Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, inversión 3 del componente 12 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, en los términos descritos en el antecedente tercero.

Por todo lo anterior,

RESUELVO

Primero

Conceder una subvención a los beneficiarios que se citan en el anexo I de la presente resolución con cargo a la aplicación presupuestaria con centro gestor G01089900GE00000, subprograma 442M00, capítulo 7, línea de subvención S020700000 y con código de fondo MR22000016, por los importes individuales desglosados en el citado anexo.

Segundo

Establecer en el anexo II de esta resolución la relación ordenada por orden de presentación, de las solicitudes de las entidades que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas de la Resolución de 24 de noviembre de 2025, no han sido estimadas por rebasarse la cuantía del crédito ampliado fijado para la convocatoria.

Tercero

Esta resolución producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá, potestativamente, interponer un recurso de reposición ante el órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes contado desde su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 44 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

València, 25 de marzo de 2026

Sabina Gorette Galindo Benito
Secretaria autonómica de Medio Ambiente y Territorio



ANEXO I

FECHA SOLICITUD COMPLETA	EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	Importe Solicitado (sin IVA)	Importe Conceptos Financiables	Importe Otorgado Ayuda (90 %)
12/12/2025 8:22	MAECOP20250051	P4614500I	AYUNTAMIENTO DE XERACO	74.702,42 €	74.702,42 €	67.232,18 €
12/12/2025 8:22	MAECOP20250052	P4614500I	AYUNTAMIENTO DE XERACO	74.702,42 €	74.702,42 €	67.232,18 €
12/12/2025 8:34	MAECOP20250053	P4614500I	AYUNTAMIENTO DE XERACO	74.702,42 €	74.702,42 €	67.232,18 €
12/12/2025 8:44	MAECOP20250054	P4614500I	AYUNTAMIENTO DE XERACO	74.702,42 €	74.702,42 €	67.232,18 €
12/12/2025 9:00	MAECOP20250055	P4614500I	AYUNTAMIENTO DE XERACO	74.702,42 €	74.702,42 €	67.232,18 €
12/12/2025 9:16	MAECOP20250056	P4614500I	AYUNTAMIENTO DE XERACO	74.702,42 €	74.702,42 €	67.232,18 €
12/12/2025 9:24	MAECOP20250057	P4600110C	CONSORCIO PLAN ZONAL 5 V5	461.222,78 €	461.222,78 €	415.100,50 €
12/12/2025 10:31	MAECOP20250059	P0301900G	AYUNTAMIENTO DE ASPE	14.990,00 €	14.990,00 €	13.491,00 €
12/12/2025 11:17	MAECOP20250060	P4600110C	CONSORCIO PLAN ZONAL 5 V5	75.442,35 €	75.442,35 €	67.898,12 €
12/12/2025 11:56	MAECOP20250062	P4600110C	CONSORCIO PLAN ZONAL 5 V5	615.008,87 €	615.008,87 €	553.507,98 €
12/12/2025 12:41	MAECOP20250063	P4600110C	CONSORCIO PLAN ZONAL 5 V5	463.879,28 €	463.879,28 €	417.491,35 €
12/12/2025 12:52	MAECOP20250064	P0309600E	M.I. AYUNTAMIENTO DE ONIL	63.134,60 €	63.134,60 €	56.821,14 €
12/12/2025 13:23	MAECOP20250066	P4600072E	ENTIDAD METROPOLITANA PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS	57.537,00 €	57.537,00 €	51.783,30 €
12/12/2025 13:32	MAECOP20250067	P4600072E	ENTIDAD METROPOLITANA PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS	11.370,00 €	11.370,00 €	10.233,00 €
12/12/2025 13:40	MAECOP20250068	P4600110C	CONSORCIO PLAN ZONAL 5 V5	450.705,49 €	450.705,49 €	405.634,94 €
12/12/2025 13:41	MAECOP20250069	P4600072E	ENTIDAD METROPOLITANA PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS	115.000,00 €	115.000,00 €	103.500,00 €
12/12/2025 13:42	MAECOP20250070	P0300056I	CONS. PARA LA EJEC. DEL PLAN ZONAL DE RES 8	285.862,32 €	186.042,32 €	167.438,09 €
12/12/2025 13:46	MAECOP20250072	P0306300E	AYUNTAMIENTO DE DÉNIA	280.530,85 €	242.491,02 €	218.241,92 €



ANEXO II

FECHA SOLICITUD COMPLETA	EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	Importe Solicitado (sin IVA)	Importe Conceptos Financiables	Importe Otorgado Ayuda (90 %)
12/12/2025 13:58	MAECOP20250075	P4600072E	ENTIDAD METROPOLITANA PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS	182.045,38 €	182.045,38 €	163.840,84 €
12/12/2025 14:04	MAECOP20250079	P4600110C	CONSORCIO PLAN ZONAL 5 V5	111.469,45 €	111.469,45 €	100.322,51 €
12/12/2025 14:14	MAECOP20250080	P0314100I	AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS	25.000,00 €	25.000,00 €	22.500,00 €
12/12/2025 14:54	MAECOP20250083	P0308200E	AYUNTAMIENTO DE JAVEA	586.206,00 €	586.206,00 €	527.585,40 €
12/12/2025 14:57	MAECOP20250084	P1212400D	AYUNTAMIENTO DE VALL D'ALBA	11.889,91 €	11.889,91 €	10.700,92 €
12/12/2025 18:14	MAECOP20250090	Q0300549C	CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 6, ÁREA DE GESTIÓN A1	690.145,85 €	690.145,85 €	621.131,27 €